



**JUNTA DE POLÍTICA
Y REGULACIÓN**
FINANCIERA
Y MONETARIA



Rendición de Cuentas 2025

Compromiso con la estabilidad, inclusión
y servicio a la ciudadanía



JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA

CREACIÓN DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA



Mediante reforma al **Código Orgánico Monetario y Financiero** se crea el 13 de octubre de 2025



Integración de funciones
en un solo órgano rector

Actúa con **autonomía técnica** y
responsabilidad pública

MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL BCE

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Este enfoque orienta una gestión hacia la estabilidad, la innovación y el acceso y uso a los productos y servicios de calidad para el sector financiero, el mercado de valores, seguros y salud prepagada.

- 1 Producción **estadística y análisis económico**
- 2 **Interoperabilidad del sistema de pagos**
- 3 Administración estratégica de **reservas e inversiones**
- 4 **Transformación digital, protección al usuario y sostenibilidad**
- 5 Gestión integral de **riesgos y seguridad**
- 6 **Gestión de valores y seguridad operativa**
- 7 **Inclusión financiera**



FUNCIONES DE LA

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA

Responsable de formular política:



MONETARIA



CREDITICIA



FINANCIERA

Responsable de regular los mercados:



VALORES



SEGUROS



SERVICIOS DE SALUD PREPAGADA



ENFOQUE TERRITORIAL

ENFOQUE EN LA CIUDADANÍA



**Inclusión
financiera
como prioridad**



**Protección
al usuario**



**Atención a
sectores
desatendidos**



**Reducción de
brechas
(género, acceso, edad,
territorio)**

IMPACTO EN LOS SISTEMAS Y MERCADOS



Estabilidad en el sistema financiero y sectores regulados



Fortalecimiento de la liquidez externa



Mayor confianza en la economía



Transparencia



HITOS 2025

21

RESOLUCIONES EXPEDIDAS



1

Apoyo a la **estabilidad macroeconómica**

2

Enfoque en la **estabilidad monetaria y financiera**

3

Protección de los usuarios del sistema financiero y de seguros

4

Fortalecimiento del **mercado de valores**

5

Implementación de **medidas de alivio financiero**

6

Impulso a la interoperabilidad de pagos

ACCIONES EJECUTADAS

Cada acción ejecutada en 2025 responde a un compromiso firme con la estabilidad, la transparencia y el fortalecimiento del ecosistema financiero, de valores, seguros y salud prepagada.

Coordinación con entidades supervisadas y reguladas

Seguimiento a la estabilidad de los sistemas regulados

Vinculación y articulación con entidades afines (academia, público, privado y OI)

Coordinación BCE como Secretaría Técnica

Gestión integral de Riesgos

Fortalecimiento del monitoreo de la actividad económica (IMAEC)

RUMBO AL CENTENARIO



- Construcción de un **ecosistema financiero integrado e interoperable**.
- Impulso a la **innovación y modernización tecnológica**.
- **Consolidación de un sistema financiero moderno, eficiente y resiliente** frente a los desafíos del cambio climático.
- Fortalecimiento de la **confianza ciudadana y cercanía a territorios**.
- **Mayor acceso y uso a productos y servicios financieros de calidad** para el sector financiero, el mercado de valores, seguros y salud prepagada.



REGULACIÓN



INNOVACIÓN



INTEROPERABILIDAD



IMPACTO
MACROECONÓMICO



SOSTENIBILIDAD



INCLUSIÓN

“El Ecuador avanza hacia un sistema financiero, de valores, seguros y salud prepagada más inclusivos, modernos y cercanos a la ciudadanía, donde la regulación, la innovación y la estabilidad trabajan de manera conjunta para generar confianza, oportunidades y desarrollo para todos”



**JUNTA DE POLÍTICA
Y REGULACIÓN
FINANCIERA
Y MONETARIA**

